



Elementos de seguridad de una bicicleta



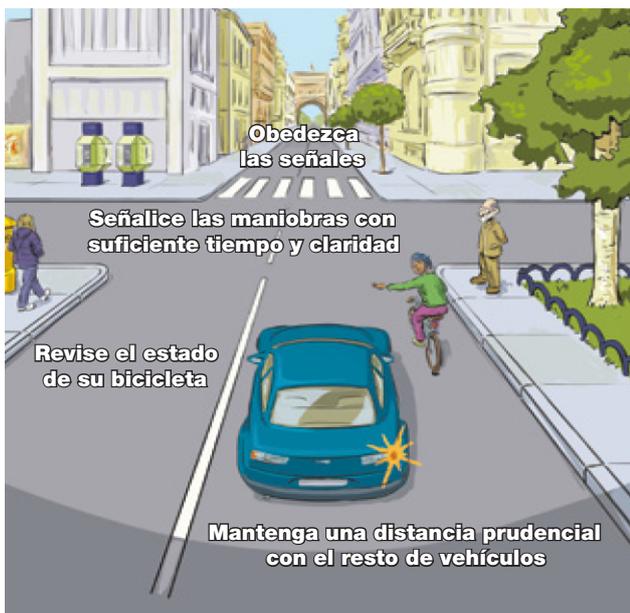
Sistema adecuado de frenado sobre ruedas delantera y trasera

Los más importantes son:

- El sistema de alumbrado es obligatorio para circular de noche, pasos inferiores y túneles. Si además circula por una vía interurbana necesita una prenda reflectante.
- El casco es obligatorio siempre para los menores de 16 años.
- Para el resto de los ciclistas solo es obligatorio en vías interurbanas.



Respete las normas de circulación



a) Si circula por ciudad

- Está prohibido que circule por las aceras y demás zonas peatonales.
- Si hay una vía expresamente para bicicletas, debe circular por ella.

b) Si circula por vía interurbana

- Cuando exista una vía para ciclistas. Estará indicada con la señal correspondiente y debe circular por ella.
- Cuando no exista una vía para ciclistas. Tiene que circular por el arcén de la derecha si es transitable. Si no lo es, debe utilizar la parte imprescindible de la calzada.

c) Si circula por autovía

- Debe tener más de 14 años y solo puede circular por los arcenes, salvo que una señal lo prohíba expresamente por razones de seguridad.

d) Los ciclistas no pueden circular por autopista



Y no se olvide además de...

Mirar siempre



Desplazarse en bicicleta es divertido, saludable, barato y además contribuye a disminuir los niveles de contaminación atmosférica y acústica pero recuerde que:

- La bicicleta debe ser la adecuada a sus características físicas para evitar lesiones de espalda, cadera, rodillas o muñecas.
- No beba ni conduzca bajo los efectos de sustancias que puedan alterar su estado físico y mental.
- No utilice auriculares ni teléfono móvil mientras conduzca.
- Debe señalar las maniobras con suficiente tiempo y claridad.
- Por su seguridad y por la de los demás, debe cumplir el Reglamento General de Circulación.
- Sea prudente y mire siempre.



Le seguiremos informando